

# La familia del fallecido al caer de la Muralla recurre a la Justicia

● El Juzgado admite el recurso presentado contra el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

● El varón se precipitó a los fosos de la Puerta del Conde la madrugada del Lunes de Carnaval

● El Consistorio defiende que el titular de la cerca es el Ministerio de Cultura

## CIUDAD RODRIGO

*Ciudad Rodrigo*—La responsabilidad patrimonial sobre la Muralla de Ciudad Rodrigo vuelve a someterse a examen después de que la Justicia ordinaria haya admitido el recurso presentado por la familia del fallecido en febrero de 2022 tras caer al foso en la madrugada del Lunes de Carnaval del pasado año.

Los familiares del varón fallecido presentaron ante el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo una reclamación de responsabilidad patrimonial, que fue desestimada mediante resolución de la Alcaldía el pasado mes de febrero, al considerar que no puede existir tal responsabilidad patrimonial del Consistorio mirobrigense al producirse la caída en un bien, la Muralla, del que es propietario el Ministerio de Cultura. Ante esta desestimación, la familia presentó ante el Ayuntamiento un nuevo recurso, en este caso de reposición, que de nuevo el pasado mes de abril fue desestimado mediante resolución de la Alcaldía y por los mismos motivos.

Ahora, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Salamanca ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo, que firman seis familiares del hombre fallecido en los fosos de la Muralla, contra la resolución en la que se desestima su recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

La base desde el Consistorio de Ciudad Rodrigo para desestimar los recursos presentados es que el conjunto histórico que forma la Muralla mirobrigense es propiedad del Ministerio de Cultura y, como tal, debe ser el organismo del Gobierno central quien debe hacerse cargo de cualquier responsabilidad patrimonial que se derive del mismo, como es el fallecimiento de este hombre, residente en San Sebastián de los Reyes, en febrero de 2022.

Por este motivo desde el Ayuntamiento se ha comunicado a la Secretaría de Cultura del Ministerio la admisión del recurso contencioso ad-



El suceso en el foso de la Muralla conmocionó a Ciudad Rodrigo el día 28 de febrero de 2022, Lunes de Carnaval.



Los profesionales sanitarios desplazados hasta el lugar solo pudieron certificar el fallecimiento. FOTOS: CASAMAR

ministrativo para que se persone en el proceso judicial, al igual que a la compañía con la que el Consistorio suscribió el seguro de responsabilidad civil.

Esta propiedad y competencia se puso de relieve en los días previos al Carnaval de este año, cuando desde el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se solicitó al Ministerio de Cultura que incrementara la seguridad en el entorno de la Muralla, colocando señalización de aviso. Del mismo modo, ha sido el Ministerio de Cultura el que debió hacer frente, después de numerosas peticiones y la

caída de una parte del lienzo interior de la Muralla, a las obras de urgencia en cuatro puntos del bastión defensivo que presentaban graves problemas estructurales, obras que aún están en ejecución.

Ahora, deberá ser el Juzgado salmantino el que tendrá que resolver si hay lugar a la indemnización y qué organismo debe realizarla en su caso. Esta reclamación tiene un precedente cercano, cuando en enero del pasado año el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Salamanca dio la razón a los demandantes por la desestimación de la re-

clamación de responsabilidad civil del Ayuntamiento en el caso de un varón que sufrió una caída desde la Muralla de Ciudad Rodrigo en 2019, también durante la celebración del Carnaval, condenando al Consistorio al pago de 4.000 euros (de los 11.267 euros que se solicitaban) a pesar de que el juez admitió en su auto "la ingesta de estupefacientes" por parte del lesionado. En este caso, el Ayuntamiento mirobrigense también alegó que la propiedad de la Muralla es del Ministerio y, como se reconoce en el auto, el lesionado realizó una conducta negligente.

## Santa Marta dedica 40.000 € a renovar el pabellón

*Santa Marta*—El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, a través de la Concejalía de Deportes, ha comenzado las obras de renovación de todas las puertas del pabellón Francisco Samaniego 'Fay' de Santa Marta. Una actuación que supone una inversión cercana a los 40.000 euros que se han sufragado con cargo al Plan de Apoyo Municipal de la Diputación de Salamanca.

En concreto, se están renovando todas las puertas de las instalaciones deportivas, para lo que ha sido necesario primero proceder a desmontar las antiguas para luego montar las nuevas. Posteriormente se comprobará también que el funcionamiento sea el adecuado.

Además en la entrada se va a instalar en las próximas semanas una puerta automática que evitará las corrientes mejorando de esta forma la eficiencia energética de las instalaciones, y garantizando también el bienestar de los usuarios. Además, también se están instalando puertas de acceso a las gradas, se está sustituyendo la de entrada a la piscina y al pabellón; las salidas a la puerta del almacén; las puertas entre la oficina y la taquilla de la piscina; la puerta principal del pabellón; la puerta de los vestuarios, los árbitros, el almacén y los baños; y la puerta corredera automática.

### Instalación deportiva con mayor volumen de uso

Tal como apuntó el edil de Deportes, Jorge Valiente: "El mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas es una constante en Santa Marta, y va de la mano de la apuesta que desde este Ayuntamiento se hace por el deporte. Prueba de ello es la cantidad y calidad de los espacios que se dedican a la práctica deportiva en el municipio. En cuanto al pabellón 'Fay', es una de las instalaciones que cuenta con más usuarios, por lo que es vital que esté en unas condiciones óptimas". EÑE

### PELABRAVO DESTINA 19.000 EUROS A UNA PISTA DE PÁDEL

→ El Ayuntamiento de Pelabravo va a completar las instalaciones deportivas públicas al servicio de sus vecinos con la ejecución de una pista de pádel para la que ha reservado un presupuesto de 19.000 euros. En concreto la nueva dotación deportiva se ha previsto que esté ubicada en la urbanización Narros del Río en una de las dos pistas de tenis que ya existen y que se adecuará con este nuevo deporte. La previsión de trabajo es de dos meses para completar la obra. EÑE